

## Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Derecho EGEL-DERE

---

### Testimonios de desempeño

Para hacerse acreedor al testimonio que reconoce el nivel de dominio mostrado, usted debe obtener los puntajes requeridos en cada área del **Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Derecho**.

Desempeño de cada área del examen			
Área 1	Área 2	Área 3	Área 4
<b>DS</b>	<b>DS</b>	<b>ANS</b>	<b>DSS</b>
1062	1048	975	1228

Criterios para determinar los niveles de desempeño por área	
Aún no satisfactorio (ANS)	700-999
Satisfactorio (DS)	1000-1149
Sobresaliente (DSS)	1150-1300

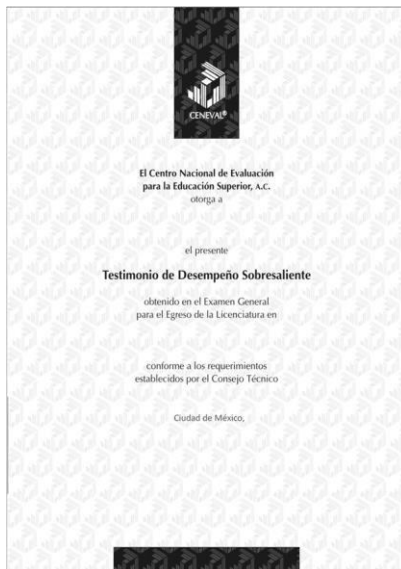
#### A. Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS)

El Consejo Técnico del EGEL-DERE aprobó otorgar el Testimonio de Desempeño Satisfactorio a los sustentantes que obtengan el nivel de desempeño satisfactorio (DS, 1000 a 1149 puntos) o desempeño sobresaliente (DSS, 1150 a 1300 puntos), al menos en tres de las cuatro áreas que integran el examen.



## Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Derecho EGEL-DERE

---



### B. Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS)

El Consejo Técnico del EGEL-DERE aprobó otorgar el Testimonio de Desempeño Sobresaliente a los sustentantes que obtengan de las cuatro áreas al menos dos con el nivel de desempeño sobresaliente (DSS, 1150 a 1300 puntos), y las restantes con desempeño satisfactorio (DS, 1000 a 1149 puntos).

Obtener un testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente del Ceneval, en sí mismo, no condiciona la expedición del título ni de la cédula profesional por parte de la institución de educación superior a la que pertenece el egresado. **Para efectos de titulación, cada centro educativo es responsable de establecer el nivel o resultado requerido y los trámites necesarios.**